

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 MAR. 2002

RES. H. Nº 1: 311-02

VISTO:

El informe de promoción elevado por el docente responsable del Taller III (Educación no Formal) de la Escuela de Ciencias de la Educación, correspondiente a los alumnos que cursaron en el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res.H.Nº 182/92 Reglamento de Talleres;

Que corresponde por lo tanto emitir la presente resolución de promoción del Taller III (Educación no Formal) correspondiente al período lectivo 2001;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR PROMOVIDO a los siguientes alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación, el Taller III (Educación no Formal):

L.U.N° 703.537 ARMELLA, CLAUDIA ALEJANDRA L.U.N° 703.550 BURGOS, NOEMI ELIZABET L.U.N° 703.563 CARRIZO, MARIA NATALIA L.U.N° 702.789 CUELLAR, WALTER DAVID L.U.N° 702.904 MURUA, KARINA DEL VALLE L.U.N° 703.766 VARGAS, MIRIAM

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del Taller al que se hace referencia en el artículo anterior, el 24/02/2002.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el docente responsable, quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela corrrespondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNBR

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.